Popayán, 10 de Enero del 2025.

C-007-2024

Dr. Darío Bernardo Montufar Blanco
Subdirector Centro Agropecuario Regional Cauca
SENA Norte
Popayán

Referencia: Interventoría al **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.7066444** del 2024 ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTESDE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA

ASUNTO: Solicitud de reinicio y Prorroga Contrato de obra CO1.PCCNTR.7066444

Atendiendo al oficio N° 5 de fecha 10 de Enero del 2025., remitido por el Ingeniero Fabián Andres Hidalgo Ordoñez, como ingeniero Contratista; donde solicita la prórroga del contrato de obra en mención, motivada porque las causales que motivaron la suspensión ya desaparecieron, entre otras:

1. El suministro de materiales por parte de los proveedores se normaliza después de las festividades de navidad, fin de año en todo el país.
2. La contratación de mano de obra se realiza sin inconvenientes porque los días catalogados como festivos disminuyen significativamente permitiendo un normal desarrollo del cronograma de obra establecido.
3. El clima observado en los últimos días en la zona del proyecto, con la disminución progresiva de lluvias garantiza mejores condiciones de seguridad para los trabajadores y cumplimiento de las actividades constructivas que requerían trabajo al aire libre y en alturas (Desmonte de cubiertas).

Así mismo, teniendo en cuenta que durante la intervención del piso del bloque donde funcionaba el gimnasio se encontró un hallazgo representado por la presencia de una capa de suelo orgánico de entre 60 y 90 cm de espesor en toda el área a intervenir y a la ausencia de un elemento estructural entre columnas que pueda prevenir el volcamiento de los muros en mampostería durante algún evento sísmico, se optó por detener el normal avance de las obras en este espacio y se buscó el concepto de un ingeniero especialista en estructuras, lo que seguramente conllevara en su concepto técnico la aparición de nuevas actividades a ejecutar.

De acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores, al cronograma de obras entregado por el contratista, al análisis de rendimientos de cuadrillas realizado y amparados bajo los

lineamientos del contrato de la referencia, esta interventoría avala el reinicio de las obras y de igual forma la solicitud de prórroga del contrato de la referencia por 75 días calendario desde el día sábado 18 de enero de 2025 hasta el 01 de abril de 2025.

Agradezco su atención,



EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS.
R.L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
C.C. 4.614.806 de Popayán